

Resolución de 21 de enero de 2015, del Director General de Política Educativa y Educación Permanente por la que se autoriza la implantación del Nivel Avanzado del programa de inglés a distancia That's English! en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El programa de inglés a distancia That's English! se desarrolla mediante el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para el desarrollo de las enseñanzas por la modalidad a distancia en los niveles de enseñanza secundaria, bachillerato, formación profesional específica e idiomas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, de 22 de noviembre de 2004.

Hasta el curso 2014/15, el programa That's English! desarrollaba las enseñanzas oficiales de inglés a distancia de los niveles Básico e Intermedio. Actualmente, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha ampliado las enseñanzas oficiales del programa That's English! al Nivel Avanzado. Por tanto, se cumplen las condiciones técnicas y organizativas necesarias para que el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón pueda implantar el Nivel Avanzado de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Decreto 336/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, modificado por el Decreto 178/2012, de 17 de julio, atribuye a la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente, el desarrollo de enseñanzas, programas y proyectos que fomenten el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

En uso de las atribuciones señaladas, resuelvo:

Primero.- Autorizar las enseñanzas del Nivel Avanzado del idioma inglés a distancia del programa That's English! a las Escuelas Oficiales de Idiomas que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.- El calendario de implantación del Nivel Avanzado de idioma inglés a distancia del programa That's English! será el siguiente:

- a) Implantación del 1º curso del Nivel Avanzado en el curso académico 2015/16.
- b) Implantación del 2º curso del Nivel Avanzado en el curso académico 2016/17.

Zaragoza, a 21 de enero de 2015.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA
Y EDUCACIÓN PERMANENTE
(Orden de suplencia de 3 de agosto de 2011)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE



Agustín García Inda

ANEXO I

Escuelas Oficiales de Idiomas autorizadas a impartir el Nivel Avanzado de idioma inglés a distancia del programa "That's English!"

Nombre del centro	Localidad	Provincia
Escuela Oficial de Idiomas Huesca Centros de apoyo tutorial asociados: - EOI Monzón - EOI Sabiñánigo	Huesca	Huesca
Escuela Oficial de Idiomas Alcañiz	Alcañiz	Teruel
Escuela Oficial de Idiomas Teruel	Teruel	Teruel
Escuela Oficial de Idiomas Zaragoza 1	Zaragoza	Zaragoza
Escuela Oficial de Idiomas Fernando Lázaro Carreter	Zaragoza	Zaragoza
Escuela Oficial de Idiomas Johan Ferrández d'Heredia Centro de apoyo tutorial asociado: - IES Sierra de la Virgen (Illueca)	Calatayud	Zaragoza
Escuela Oficial de Idiomas Utebo	Utebo	Zaragoza